



Quarta matavedis,

SELLO CUARTO, GVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MDCCLXXIV.

Oficio, manda dho. Superior Tribunal Informar
si el nominado d. ^{no} Diodoro es persona de buena vida
y costumbres, de natural quieto, y pacifico, y de la
suficiencia, y habilidad que se requiere, si se halla
su Padre algun hijo suyo, o pariente dentro de seg^{do}
grado, y en este caso qual sea el grado de parentesco,
si de consanguinidad, o afinidad, con lo demás
que se previene. En cuya inteligencia este Ayuntamiento,
y Cavalleros Vocales que lo componen
Nemine discrepanti, Acuerda; deve Informar,
e Informa a la citada r. Camara, que el referido
d. ^{no} Diodoro Martinez Torquemada, es de buena
vida, y costumbres, de Natural quieto, y pacifico,
que no tiene en este Ayuntamiento Padre,
hijo, o pariente en segundo grado, ni tienda
de Mercaderia, ni incompatible trato, o comercio
en Abastos publicos, Rentas o Administracion
directa o indirecta, o nulidad que
le impida servir dho. Oficio, Acordando asi-
mismo que Testimonio desta Resolucion
se sienta a continuacion de dho. Carta orⁿ,
y Auto de su Cumplim^{to}, entregandose al Sr.
Gov^{or} Presidente para su direccion en la for-
ma que se ordena.

Vose en este Ayuntamiento un Memorial
de los Marchantes de Carnes en que

